

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

51210 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la organización empresarial denominada "Federación Estatal de Asociaciones de Empresas de Teatro y Danza", en siglas FAETEDA (Depósito número 99004529, antiguo número de depósito 7044).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de modificación de los estatutos fue formulada por D. Jesús Fernando Cimarro Olabbarri mediante escrito tramitado con el número 99/2016/006478.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 23/09/2016 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 28/09/2016.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2014 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar los artículos 4 y 25 de los estatutos de esta federación. Se modifica el domicilio social que queda fijado en la Plaza de la Cebada, 2 (Teatro La Latina), C.P. 28005 de Madrid. Asimismo, la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 2016 adoptó por unanimidad el acuerdo de la modificación de los artículos 1, 21 y Título V de los estatutos.

Los certificados de ambas asambleas están firmados por D.^a María Pilar López López como Secretaria con el visto bueno del Presidente D. Jesús Cimarro Olabbarri.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 3 de octubre de 2016.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A160074267-1